

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 663/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 663/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16249074B contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 27 de julio 2020 desestimatoria del recurso de reposición por baja voluntaria incentivada prevista en Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz", para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2020

El Letrado Municipal
RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ